



DECRETO ALCALDICO N° 3224

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

02 DIC 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente

CONSIDERANDO

Memo N° 1566 de fecha 26-11-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , mediante la cual solicita TALLER DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN BASES CURRICULARES Y OPERACIONALIZACION DEL CURRICULUM VIGENTE BAJO UN MODELO DE COMPETENCIA (ABC), PARA 70 PARTICIPANTES, 12 HORAS PEDAGOGICAS PRESENCIAL, CUENTA CON CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DIBAM N° 2022-A-6204, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 72 TRATO DIRECTO POR UNICO PROVEEDOR, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. con cargo a SUBVENCION GENERAL

El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBAS, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, TALLER DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN BASES CURRICULARES Y OPERACIONALIZACION DEL CURRICULUM VIGENTE BAJO UN MODELO DE COMPETENCIA (ABC), PARA 70 PARTICIPANTES, 12 HORAS PEDAGOGICAS PRESENCIAL, CUENTA CON CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DIBAM N° 2022-A-6204, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRES BELLO, RUT 71.540.100-2, MONTO \$2.500.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE